

SOSTENIBILIDAD

Estándares sin ruta clara

Mientras los pares regionales avanzan de forma acelerada, la esperada llegada de las exigencias normativas sobre reportería en materia ESG sigue siendo incierta en el Perú.

La aplicación de políticas de sostenibilidad en Latinoamérica se alinea cada vez más con los estándares de reportería internacionales; es decir, con las pautas establecidas para que las empresas documenten y difundan sus avances en iniciativas ESG. Estos estándares generan un *benchmark* y buscan darle a los inversionistas una visión aterrizada de los riesgos y oportunidades de una organización en materia de sostenibilidad. Pero, aunque hoy las normas NIIF S1 y NIIF S2 vienen incrementando aceleradamente su presencia en la región (ver gráfico), en el Perú los reguladores aún no consolidan una ruta clara sobre cómo proceder con la implementación de dichos estándares.

Por ejemplo, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) publicó en septiembre de 2024 el documento ‘Cambio Climático y Finanzas Sostenibles: Visión de la SBS’, en el que señaló que “a partir del 2025 se iniciará la incorporación de los factores ASG (ambiental, social y de gobernanza) y el riesgo climático en la normativa de los sistemas supervisados”. Pero, ante la consulta de esta revista, la SBS respondió ahora que “no está prevista la prepublicación de normas relacionadas con factores ASG en 2025. [...] Nuestro trabajo está enfocado en generar las condiciones necesarias para tomar decisiones informadas”.

La Superintendencia del Mercado de Valores (SMV),

por su parte, tiene en los planes crear un marco regulatorio para las NIIF. Sin embargo, esto aún tomará tiempo. “Este año tenemos que cerrar internamente esos pasos. Y, de ser necesario, incorporarlos en la agenda temprana [del 2026]”, afirma el superintendente adjunto de Investigación, Desarrollo e Innovación de la SMV, Daniel García López.

Esta falta de claridad sobre los plazos en los que se exigirá la aplicación de dichos estándares responde, en gran medida, a las realidades disímiles de las empresas locales en materia ESG. “De qué sirve [avanzar] aceleradamente con una normativa de evaluación cuando las empresas todavía no están a un nivel de madurez que les permita transparentar esa gestión”, cuestiona la gerenta *senior* de Servicios de Sostenibilidad y Cambio Climático de EY,

Nadia Malpartida. Y es que la adecuación a estos estándares va mucho más allá de ajustar lineamientos internos: implica la transformación de procesos, de flujos de información, del *mindset* organizacional y, en ciertos casos, incluso de infraestructura tecnológica.

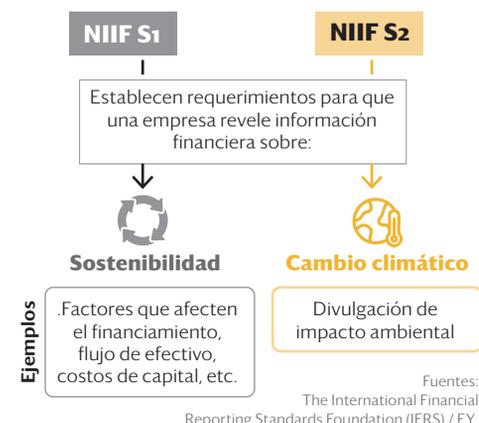
“Las empresas peruanas no están a un nivel de madurez para transparentar su gestión ESG”

“¿Cómo me preparo? Identificando impactos que genere en grupos de interés y los riesgos y oportunidades financieras de la sostenibilidad. Eso es lo primero”, remarca la directora ejecutiva de la consultora Avanza Sostenible, Cecilia Rizo Patrón.

Por lo pronto, este prolongado período de

preparación por parte de los reguladores constituye una oportunidad para que las empresas apliquen las NIIF antes de que sea obligatorio. “Adoptar estos estándares tempranamente nos ha permitido tomar decisiones más informadas, con mayor trazabilidad y visión de largo plazo”, cuenta la directora de Sostenibilidad y Reputación de Cálidda, Luciana Caravedo. (MAB)

Los términos clave



Divulgación de estándares internacionales en Latinoamérica

Fecha prevista para la adopción obligatoria del ISSB

- En proceso
- 2025
- 2026
- 2027
- 2028
- Sin fecha prevista

